

## **CIRCULAR Nº 5 - LICITACIÓN ESTUDIO GEOFISICA Y PERFORACIONES**

**FECHA 21/02/2013**

### **1. RESPUESTAS A CONSULTAS**

Se recibieron una serie de consultas con respecto a las pautas del llamado que se enumeran a continuación conjuntamente con su respuesta:

#### **Consulta 1:**

Las Bases establecen que la ubicación de las perforaciones se definirá a posteriori. Debería poder conocerse al menos una idea del tirante de agua que se deberá enfrentar, con un orden de precisión del metro.

#### **Respuesta 1:**

Los trabajos de relevamiento batimétrico están en proceso de contratación por lo que no se dispone de datos confirmados sobre la batimetría de la zona.

Las perforaciones serán ubicadas estratégicamente de forma de alcanzar los objetivos descritos en el Pliego, pudiéndose localizar en cualquier parte del área de estudio. Por lo tanto los licitantes deberán prever su localización en cualquier parte de la zona de estudio.

Las perforaciones que se ubiquen en la zona de agua tendrán un tirante de agua que podrá variar entre 5m y 25m.

#### **Consulta 2:**

No se indica en el Pliego si sobre las muestras de suelos finos deben realizarse además de los ensayos físicos indicados, ensayos mecánicos (triaxiales) y químicos (agresividad al hormigón por ejemplo).

#### **Respuesta 2:**

No se requieren otros ensayos para esta etapa de estudio.

**Consulta 3:**

No se indica que tipo de ensayos se deberán realizar sobre las muestras de roca, en caso que se recuperen testigos de las mismas. Tampoco se indica el diámetro deseable de los testigos.

**Respuesta 3:**

En el caso de perforación en roca se deberá indicar la recuperación total y el índice RQD (Rock Quality Designation). Sobre testigos de roca se deberán realizar ensayos de compresión confinada. Los ensayos a realizar en muestras de roca deberán permitir cumplir los objetivos planteados en el Pliego.

El diámetro de los testigos deberá ser mayor a 50mm.

**Consulta 4:**

En los tres pozos en tierra no se establece su longitud estimada (aparece solo un global de 300m de perforación en suelo y de 30m en roca).

**Respuesta 4:**

En todas las perforaciones (tanto en zona de tierra como de agua) se deberá alcanzar al menos la cota -32m PRH. En caso que aparezca la roca por encima de dicha cota, la perforación deberá penetrar en ella al menos 5m, y se dará por concluida la perforación.

Los metrajes indicados en la planilla de cotización del Pliego son sólo indicativos y tienen por objeto facilitar la administración del Contrato y tener los precios unitarios en caso que el Contratante decida incrementar los trabajos a realizar.

Se pagará de acuerdo a los metros realmente perforados.